



“Ama la vida que tienes para poder vivir la vida que amas”

**PROTOCOLOS DE LIMPIEZA
DESINFECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE
CASOS CONFIRMADOS COVID-19 EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

ESCUELA GABRIELA MISTRAL

TOME

2021

I.-PRESENTACION.

La Escuela tiene un rol fundamental como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro, en este contexto y con la circulación del SARC-COV-2 (nombre del virus que genera la enfermedad Covid-19) que en la mayoría de los casos se transmite a través de gotitas respiratorias que se producen cuando las personas conversan, estornudan, tosen o también cuando tienen contacto directo. Por eso, la escuela Gabriela Mistral se está preparando para un posible retorno a clases, después de un largo periodo de aislamiento y teletrabajo, por lo que se hace necesario elaborar el presente documento con medidas de protección que serán implementadas antes y durante el retorno a las clases presenciales.

Además se considera que el tiempo de viabilidad del virus es por varias horas, por lo tanto también se hace necesario considerar en el presente documento las medidas de protección antes y durante el retorno a las clases presenciales.

Cabe destacar que las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente.

II.-OBJETIVO GENERAL.

Establecer un conjunto de medidas y acciones de prevención, cuidado y autocuidado, que permitan promover condiciones básicas de higiene, limpieza y cuidados personales, evitar la movilidad de los y las estudiantes y personas al interior del Colegio, con el propósito de favorecer la salud mental y física frente a la pandemia covid-19.

Dar a conocer y sociabilizar el presente documento con toda la Comunidad Educativa, para indicar lo que se espera de cada una de las personas que la integran, en el cumplimiento de los protocolos e instructivos señalados a continuación.

III.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Proteger a toda la Comunidad Educativa frente al riesgo de contagio por covid-19, debido a la sobrevivencia del virus por varias horas.
- 2.- Supervisión frecuente y permanente de los elementos necesarios para la prevención.
- 3.-Implementar y dar a conocer las medidas preventivas y de sanitización, de todos los espacios y lugares del establecimiento.
- 4.-Crear una rutina de limpieza y desinfección de los espacios y objetos de uso frecuente.
- 5.-Elaborar instructivos que obedezcan a las necesidades de los distintos sectores y dependencias del establecimiento.
- 6.-Diseñar protocolos frente a un caso sospechoso o confirmado de covid-9 con posibilidad de contagio, definiendo los responsables y las acciones.
- 7.-Difundir las acciones, procedimientos, reglas, y personas responsables de promover las rutinas de prevención, por medio de carteles instalados en los distintos espacios del establecimiento.
- 8.-Elaborar un protocolo con horarios de entrada, salida, recreos, uso de baños, alimentación y actividad física.
- 9.- Demarcación de las vías de acceso y salida al establecimiento y lugares comunes (baños, patios, comedor, gimnasio y salas en general)
- 10.- Proporcionar al personal elementos de seguridad y limpieza frente a Covid-19
- 11.- Reforzar la presencia de una cultura preventiva en todo el Establecimiento.

12.- Comunicar a los apoderados las medidas de higiene y seguridad establecidas por la Escuela.

IV.-RESPONSABLE

1.- El Sostenedor, quien, a solicitud de la Escuela, deberá velar por la implementación y la dotación de los elementos e insumos de seguridad sanitaria en forma permanente.

2.- El equipo Directivo será responsable de la implementación y puesta en marcha de este protocolo.

3.- Todos los integrantes de la Comunidad Educativa, velarán por el cumplimiento de los protocolos establecidos, Covid-19 dentro de la Escuela.

V.- MATERIALES

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

PRODUCTOS DESINFECTANTES

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

DESINFECTANTE

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

VI.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Recomendaciones y procedimiento a realizar por el personal responsable del aseo, mantención, limpieza y desinfección del establecimiento.

Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Recomendaciones generales:

1.- uso de mascarilla obligatorio en todo momento y debe cubrir nariz y boca.

2.- estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,5°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. dolor torácico, dolor de garganta al comer o tragar fluidos. dolores musculares, calofríos. Diarrea, pérdida brusca del olfato, pérdida brusca del gusto.

3.- los elementos de protección (mascarillas, escudos faciales y antiparras) no se deben guardar en bolsos, mochilas o carteras de uso personal.

4.- antes de colocarse la mascarilla, en su hogar, deberá lavar sus manos con agua y jabón, tomándola desde los tirantes.

5.- el proceso de limpieza se debe realizar, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

6.- desinfección de superficies ya limpias, se debe realizar, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de variados elementos tales como: rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores etc.

7.- cuando se utilizan productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener los espacios ventilados (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

8.- el establecimiento educacional debe ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio de las actividades. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

9.- en la limpieza y desinfección priorizar las superficies con más uso, vale decir bancos, mesas, escritorios, pasamanos, manillas de puertas, grifos de baños, entre otros.

10.- el desinfectante más usado es el hipoclorito de sodio (cloro) al 1% es decir, 4 cucharaditas en un litro de agua.

11.- la limpieza con químicos, se debe realizar sin la presencia de personas.

12.- para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (disolución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo cual significa que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

13.- para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%, producto químico (etanol) que no deben manipular los estudiantes.

14.- para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables, en el caso de utilizar utensilios reutilizables, estos se deben desinfectar, utilizando los productos arriba señalados.

15.- la limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, ~~estas~~ deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) con detergente para la ropa.

16.- priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

17.- crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son usados con frecuencia. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

VI.- PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- Antes de cada inicio de clases se asegurará la limpieza e higiene de la sala de clase y espacios comunes como medida preventiva, por medio del personal.
- Las salas serán limpiadas con detergentes o jabón para eliminar las materias orgánicas e inorgánicas.
- Las superficies serán desinfectadas con rociadores, toallas, paños entre otros.
- Las salas serán ventiladas, ya que al aplicar elementos químicos para la limpieza requiere su ventilación.
- De acuerdo a los espacios físicos comunes como baños, patios, llaves de agua, etc. ,serán limpiados y desinfectados permanentemente por el personal, utilizando utensilios desechables o reutilizables pero desinfectándolos.
- Para desinfectar se utilizarán los productos señalados en los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, como son el hipoclorito de sodio al 0,1, alcohol gel, alcohol etílico de 70% u otros desinfectantes según especificación ISP.

VII.- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- Al ingresar al establecimiento los estudiantes, profesores y comunidad escolar en general serán sometidos a la toma de temperatura y aplicación de Alcohol Gel, por parte de las Tens de nuestro establecimiento.
- Toda la comunidad escolar y otros, deberán utilizar mascarillas de acuerdo a lo que estipula el Ministerio de salud resolución exenta 591.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en los pasillos y salas de clases, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados permanentemente.
- Retirar basuras permanentemente, más de una vez al día, utilizando la mayor cantidad de basureros con bolsas en su interior, eliminando la basura de forma diaria y segura.
- Las clases de educación física se debe realizar en espacios ventilados , manteniendo distancia de al menos 1 metro.

VIII.-Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

De acuerdo a los requerimientos del ministerio de educación y salud , nuestro establecimiento instalará las siguientes rutinas:

Nuestro Establecimiento se dividirá en dos jornadas, cada curso se dividirá en dos grupos de acuerdo a la matrícula, asistiendo cada una de las mitades a jornadas distintas de mañana y tarde.

Las jornadas contarán de 4 bloques de 45 minutos cada uno, tres recreos de 15 y 10 minutos respectivamente en espacios separados de acuerdo al nivel.

Los horarios de entrada de párvulos y primer ciclo básico serán a la misma hora pero en entradas distintas. El segundo ciclo entra en horario diferido con respecto a los otros niveles.

El horario de almuerzo, recreo y salida es diferido para todos los niveles, para evitar las aglomeraciones de los estudiantes.

IX.- Rutinas para el uso de baños

De acuerdo a la capacidad de las instalaciones en los baños, se procederá a ocupar las dependencias por medios de aforo de estudiantes, estos serán ordenados, través del personal de apoyo apostado ahí, el cual ordenará a los estudiantes en grupos de 8 estudiantes como máximo, entregará los implementos higiénicos y limpiará los utensilios ocupado por los estudiantes.

Para todas estas acciones se ocuparán los implementos que indican los protocolos de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales.

X.- Otras medidas sanitarias

- A la entrada de la Escuela estará el personal tomando la temperatura (Tens) y entregando alcohol gel para sanitizar a los apoderados u otra persona.
- Se controlará el ingreso de 2 apoderados como máximo y una vez que se hayan retirado del establecimiento, ingresarán 2 más, en los mismos términos anteriores.
- En el uso de la bibliocra tendrá un aforo de 2 estudiantes como máximo, con las medidas higiénicas correspondientes (alcohol gel) y supervisado por la encargada de biblioteca.

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

En caso de tener un caso sospechoso la TENS del establecimiento aislará a la persona e inmediatamente deberá asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades

